

# El Accitano.

PERIÓDICO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES DE GUADIX Y SU PARTIDO.

## Reformas <sup>(1)</sup>

El espíritu de la época es esencialmente reformista.

Los hombres no sabemos labrar nuestra dicha sino con reformas *modernistas* palabreja que se ha hecho lado ella sola.

Y evidente es, que los que manejan la nave, timón, ó buque, que Estado se denomina, hayan dado en la flor de hacer reformas á diestro y siniestro, por arriba, por abajo, por delante y por detrás, reformas que son remiendos mas ó menos contundentes y eficaces.

Hoy priva y tiene en vilo una de esas reformas, la reforma, componenda ó remiendo del Concordato, y esa reforma, puede suceder, acarree á Guadix males, uniendo uno mas á todos los que sufre y padece á ciencia y paciencia de sus vecinos y de sus administradores.

El *Imparcial* dijo en 4 de Setiembre actual número 12.720, que el Gobierno trata de suprimir las archidiócesis de Valladolid, Tarragona y Granada y ocho ó diez obispados, siendo lo probable que entre esas ocho ó diez decapitaciones se encuentre la supresión de la silla de San Torcuato, silla que ha permanecido firme cuando España ha sido esencialmente religiosa.

Y he aquí, que de suprimirse tal apostólica silla, ha de lamentar esta población dos males: religioso uno, y el otro económico.

El religioso consiste en que suprimida la diócesis, es evidente se suprime el obispo y el cabildo catedral, y nuestra Basílica quedará reducida á parroquia, quien sabe si gobernada, regida y administrada, que todo puede ser, por algun cura de misa y olla, cesando los cultos que en ella se tributan al Supremo Hacedor, y cesando por tanto el esparcimiento de ánimo que los fieles tenemos en dicho templo donde se adora constantemente á Aquel.

El mal económico, porque si entre personal, material y Seminario Conciliar se perciben sesenta mil duros al año, no ingresando ni en el personal, ni en el material, ni en el centro docente, es evidente que aquí no llegan, y no llegando no quedan en los comercios, industrias y trabajadores. La población por tanto sufrirá el menoscabo, que irá en contra de tan honradas clases dignas de que los gobiernos las atiendan y les favorezcan.

Y tras ello la ciudad pierde su categoría de capital de provincia eclesiástica, y con esto nombre, fama y en cierto modo poderío, recayendo este beneficio en cambio de las contribuciones y tributos que

(1) Despues de escrito este trabajo publica *El Imparcial* las bases de reforma del Concordato y las 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> dicen así:

1.<sup>a</sup> Se suprimen las metropolitanas de Granada, Tarragona y Valladolid, elevando á metropolitana la sufragánea de Barcelona.

2.<sup>a</sup> Se suprimen 14 diócesis sufragáneas, que son: Astorga, Coria, Guadix, Jaca, Menorca, Mondoñedo, Orense, Plasencia, Tarazona, Tortosa, Tuy, Tenerife, Urgel y Vich.

la diócesis entera dá á la Hacienda de la Nación, que ni son pocos ni flacos.

En nuestras columnas nos hemos ocupado en ocasiones diversas de esta transcendentalísima cuestión, y francamente, hemos visto, y comprendido con amargura, que nuestras razones se han perdido en las columnas mismas: que nadie ha tenido la molestia de preocuparse ni de ocuparse de tal cosa; que se espera con esta calma el parto, ó acontecimiento, y que se sueña despiertos confiando en nuestra estrella. Sin embaago hoy volvemos sobre el asunto, anunciamos el peligro, escitamos á todos á pedir, rogar, suplicar, implorar, para esta población y su porvenir: no sabemos si alguien se moverá á esta nueva escitación, si se dejara la nostalgia, mas sucede lo que quiera, nosotros tenemos la satisfacción de haber cumplido nuestro deber haciendo cuanto nuestras escasísimas y menguadas fuerzas nos han permitido, y ofreciendo nuestro periódico y nuestros esfuerzos á aquellos que en el deber están de hacer y de realizar: nuestra misión está cumplida, que cada cual cumpla á su vez la misión que su cometido le encomienda en defensa de los derechos, de la prosperidad y del bienestar de este tan noble como desgraciado pueblo.

GARCI-TORRES.

## LA PRÓXIMA FERIA

Parece que se rompen los moldes antiguos.

El actual ayuntamiento, por lo que principia á verse, por lo que se dice, no quiere permanecer en el *statu quo*, en la apatía en que han permanecido los que han regido esta población en situaciones políticas anteriores á la actual situación.

Algo, algo, se vá á diferenciar este año la feria de lo de los demás años. Se inventan recreaciones y atractivos para llamar concurrencia, y no seremos nosotros los que denigremos los pensamientos que sobre diversiones se tengan.

Si lamentamos, que exigüas personalidades, de esas que hubieran pasado una vida oscura y desapercibidas de la sociedad, si ciertos individuos de esta, no se hubiesen rebajado hasta juntar sus hombros con los suyos, piensen maquiavélicamente interponer su veto para que los productos que hubiera de reportar esta ciudad, por estas ó aquellas diversiones, dejen de entrar en ella, por hervir en sus pechos la desesperación de perdidas esperanzas en el manejo de la cosa pública, y por consecuencia, utilidades mas ó menos justas, que se pierden para ellos y no vayan á aumentar el acervo de otros intereses que adquirieron á poco trabajo, por medo de reprobadas industrias, vilipendiadas por todos los hombres honrados y de imaculada conciencia.

Este innoble pugilato en una ciudad como Guadix, hoy á la altura civilizadora de los demás pueblos de nuestra península parangonados con esta en número de habitantes; esto de convertirse un

solo hombre en gladiador del círculo accitano con mas pretensiones que los que vencian en el circo romano, es una vergüenza para los demas habitantes que sufren con paciencia lo que una colectividad intruida rechazaría de su seno, no solo por medio legales, sino imponiendo la pena del desprecio á esos miserables seres, que sin mérito para ello, quieren arrogarse la facultad de mandarines de este imperio, que no es China, ni debe serlo, para no parecerse á los hombres pasivos y estacionarios del remoto oriente.

Sin contemplaciones de ningún género, sigan nuestras actuales autoridades el camino que piensan emprender, separen de él como malas ortigas, amarillos jaramagos, punzantes cadillos y espinosas gatunas á todos cuantos quieran oponerse á sus rectas intenciones, y sepan que la ciudad de Guadix podrá encerrar algunas personalidades aviesas y de negras intenciones; pero que colectivamente, los habitantes de esta ciudad saben llamar al pan, pan, y al vino, vino; así como colocar una corona sobre la frente de aquellos que saben administrar sus intereses, y arrojar una saliva sobre el rostro de seres que sola viven sobre la tierra moralmente el tiempo que quieren aguantarlos sus mismos conciudadanos.

## Circular á los gobernadores

Con motivo de las frecuentes quejas que se reciben en el ministerio de la Gobernación por supuestos actos de las autoridades locales, atentatorios al derecho de asociación y reunión, el señor Moret, ha dictado una Real orden circular dirigida á los Gobernadores, que publica la *Gaceta*, y entre otros extremos dispone lo siguiente:

Cuando haya de celebrarse alguna reunión pública, los alcaldes deberán pedir al Gobernador instrucciones precisas, á las que acomodarán su conducta, y cuando circunstancias especiales impidan la consulta, darán cuenta inmediatamente al Gobernador de las resoluciones que adopten, para que éste lo haga al ministro, cuidando de todos modos que aquellas resoluciones se ajusten á lo dispuesto en la Real orden de 8 de Octubre de 1888.

Los alcaldes y autoridades á las órdenes del Gobernador no tienen facultades para decretar la suspensión ó clausura de las Asociaciones legalmente constituidas, ni pueden más que poner en conocimiento del Gobernador los hechos que consideren comprendidos en el art. 12 de la ley de 30 de junio de 1887.

## La moneda divisionaria

Para aclaración del Real decreto de 31 de mayo de 1902 y Real orden de 5 de junio del mismo año, sobre recogida de monedas de plata de sistemas anteriores al vigente, se ha dispuesto, por Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 del actual, lo siguiente:

Que la fecha 30 de septiembre marca en la Real orden de 5 de junio último para la admisión por las Administraciones subalternas de la Compañía Arrendataria de Tabacos de moneda divisionaria de plata de sistemas anteriores al vigente se amplie hasta el 31 de octubre próximo, á cuyo efecto las sucursales del Banco de España en las provincias admitirán á las Representaciones de esta Compañía, hasta el 15 de noviembre inclusive, toda la moneda de que se trata reciba por las Subalternas y expendedurías hasta el 31 de octubre.

## FUNERALES.

Cual se anunció en las mortuorias tarjetas de gracias, y cual también se dijo en nuestro semanario, el martes nueve del actual, tuvo lugar en la iglesia parroquial del Sagrario la misa y funeral por el alma del señor don Manuel Martínez-Carrasco y Jimenez.

La amplia nave del templo era incapaz para contener la concurrencia que asistió para dar al difunto el último testimonio de recuerdo, amistad y adhesión, y á sus hijos puéba de amistad también, de respeto y de consideración.

La capilla de la Catedral asistió á tan solemne acto, é interpretó las mejores obras de su repertorio, tanto en los salmos penitenciaros, cuanto en la misa de difuntos.

Terminada la fúnebre ceremonia, los sucesores del ilustre finado despidieron el duelo en el mismo templo, teniendo ocasión de oír una vez más el profundo sentimiento que la muerte del padre querido ha producido en el ánimo de sus amigos, todos lo que, á más de las frases de rigor tuvieron un recuerdo para aquel.

La muerte es el término de la peregrinación por el valle de las miserias y de los desengaños.

Tan luego como el hombre deja la carnal vestidura, la sociedad, ó le consagra memoria imperecedera y grata, ó lo olvida, y por más que no lo execra, cubre su pasado con el manto de la misericordia y el perdón según que el individuo vivió bien, se produjo decorosamente ó fué su vida dedicada al mal y á la perversidad.

Y como él fallecido fué correcto ciudadano su nombre es honrado y su memoria bendecida por sus conciudadanos.

Descanso en paz.

## Sacerdote modelo

Hoy que tanto se deprime la clase, y que tan á raja tabla se le tira, es de oportunidad sacar al públi-

co la conducta de uno cuyo nombre no decimos por temor á su enojo, pero que sirve la iglesia del Polícar.

Muchos individuos nos han hablado de él y todos convienen en que es hombre ejemplar no solo dentro de su ministerio sino como ciudadano, afirmando que es la virtud misma y el ídolo del lugar que lo ama y lo venera.

Es la caridad encarnada.

La virtud misma.

Se cuentan de él cosas extraordinarias. La paga la reparte entre pobres y desvalidos; su vida es continua mortificación: ayuna á pan y agua, su oración es constante, uno de estos días hubo un desventurado que en público blasfemó, el clérigo lo supo, lo exortó, y el resultado fué que á presencia del pueblo reunido en el atrio de la Iglesia, ante un Santo Cristo se retractó de su conducta.

El invierno pasado trajo al cura un hermano suyo una carga de leña de la villa de la naturaleza del cura, y como este creyera no tenía derecho á gozar de los productos del monte procomunal por no ser vecino de su pueblo, hizo que la leña fuera llevada de nuevo negándose á recibirla.

Bajo las almohadas de los enfermos deja siempre algo para su socorro y se alimenta frugalmente negándose á recibir sus legítimos emolumentos de esta y pié de altar.

¡Si hubiera muchos así, que bien marcharía la humanidad!

Tenemos una verdadera satisfacción en consignar lo expuesto, y pedimos al buen clérigo perdón de nuestra indiscreción si por tal la tiene, proclamando su ejemplar conducta y lo excelso de su virtud.

## VARIEDADES.

**PENSAMIENTO.**—Hay que confiar poco en libertades otorgadas por el poder, no garantidas por los pueblos.—S. del Rio.

**EFEMÉRIDE.**—El 14 de Septiembre de 1880 muere don Luis Mayans y Enrique de Navarra. Doctoróse en Derecho á los 24 años de edad é ingresó en la política á los 26, siendo el de Alcalde mayor del Ferrol el primer cargo público con que sus amigos le honraron. Después se encargó en uno de los juzgados de Madrid que dejó dos años más tarde por haber sido nombrado magistrado de la Audiencia de Zaragoza. En 1843 entró á formar parte, como ministro de Gracia y Justicia del gabinete Gonzalez Bravo; y al suceder á este el presidido por el general Narvaez, Mayans, accediendo á reiterados ruegos de doña Isabel II y de sus amigos, políticos, continuó en su puesto. Entre los elevados puestos que ocupó figura también los de presidente del Congreso, ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, presidente de la sección de Estado y Gracia y Justicia y del Consejo de Estado. Se negó á jurar la Constitución de 1869.—H. de A.

**NOTA.**—Una ha comunicado el Papa á los Gobiernos católicos, en la cual anuncia que en adelante negará toda autorización para los matrimonios entre parientes consanguíneos, de que salen hijos de generados.

**JUEGO.**—Hoy tendrá lugar en el fronton de Alhama (Almería) un gran partido de pelota en honor del eminente republicano don Nicolás Salmerón y Alonso. Jugaran los de Félix contra los de Alhama, siendo la apuesta de quinientas pesetas.

## Ferrocarril de Linares Almería.

Con atenta comunicación hemos recibido un ejemplar del nuevo cuadro de marcha de trenes de viajeros, que empezará á regir mañana 15 del corriente mes, en las líneas de esta Compañía. Su mucha extensión nos impide darle cabida en las columnas de este periódico; pero está fijado en el despacho de esta dirección, redacción y administración, para que cuantas personas deseen enterarse puedan hacerlo desde las 10 hasta las 16 de todos los días que no sean feriados.

**CINEMATÓGRAFO.**—Según se dice, se ha formado una empresa en esta ciudad para traer durante la feria próxima, el cinematógrafo de la sociedad *La Luz*, que tanto está llamando la atención en Almería.

**PLAZA.**—La que en Almería se llamaba de Bilbao, de de el domingo 7 del corriente se llama de don Nicolás Salmerón. Hubiéraselo puesto solamente de Salmerón, y con este laconismo bastaba y era suficiente para la gloria del eminente republicano.

**RIFA.**—DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO Y ORDENACIÓN GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO, ha acordado con fecha 1.º de Septiembre, conceder autorización á don Policarpo Espinosa, vecino de Hernani (Guipúzcoa) para rifar un acordeón.

La administración española se renueva.

**HUELGA.**—Una se ha producido en la Fábrica de armas blancas de Toledo.

¡Si fuera eterna!

**SOLDADOS.**—El día 3 del actual, ha publicado la *Gaceta* un decreto llamando al servicio activo de las armas á 60.000 reclutas de los declarados soldados este año.

**CIRCULAR.**—Una se ha publicado previniendo que, aun habiéndose levantado la veda, es necesario para cazar, la correspondiente licencia.

**BALNEARIO.**—Ha sido prolongada la temporada oficial de los baños de Javaluz, hasta el día 20 del próximo mes de Octubre.

**FERROCARRIL.**—El nuevo cuadro de salida y entrada de los trenes, recientemente aprobado por Real orden, comenzará á regir desde mañana 15 del mes actual. Habrá trenes expresos todos los miércoles entre Baeza y Morada para hacer el viaje á Granada, en correspondencia con los de igual nombre que circular entre Baeza y Madrid. Los trenes de mercancías llevarán viajeros de 3.ª clase entre Almería y Doña María, sin que la Compañía tenga otra responsabilidad por retrasos que la exige da por los Reglamentos para las Mercancías.

**BAÑISTAS.**—Han salido para Almería, la señora doña Angeles Ortiz Rodríguez y sus hijas las señoritas Carmen, Angeles y Araceli López, como asimismo su hijo don Juan Antonio López y la esposa de este, doña Dolores Davalos. A todos deseamos feliz viaje.

**CONCURSO.**—Se ha anunciado en la diócesis de Tenerife para la provisión de curatos vacantes. El plazo para solicitar tomar parte termina el 31 de Octubre próximo.

**REDACTOR.**—El que es en jefe de este periódico, letrado don José María García Varela, ha salido para Almería. Le acompaña su esposa doña Enrique López de Argüeta y su joven hija Pilar.

**VALENCIA.**—La *Residencia de los PP. Jesuitas* Bien consta á los pobres la abundancia con que se les socorre, y no sólo con la limosna material, si que también con el consejo y auxilio personal en toda suerte de necesidades. Más de 300 pobres acuden semanalmente por el socorro, y los Padres asisten diariamente al Hospital civil y militar, á las cárceles y á la cabecera de los enfermos con más gusto cuanto más humilde es su posición social. Como no podemos ni debemos descender á detalles, basta considerar cuán grande es el afecto que les tienen los católicos y el odio que les profesan los sectarios, para deducir el bien que hacen.

**MONTILLANA.**—En este pueblo se halla vacante la plaza de médico titular, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas.

**ALBOLOTE.**—En este pueblo, los cargos de secretario y secretario suplente del Juzgado municipal se encuentran vacantes. Pueden solicitarse en el término de quince días.

**MAESTROS.**—Advertimos á estos funcionarios de primera enseñanza que deben tener presentados sus cuentas del primer trimestre para el día 12 del actual, y las correspondientes al segundo trimestre para el día 24. De no hacerlo así se les inrogarán perjuicios; pues es requisito indispensable para que puedan cobrar.

**CONDECORACION.**—Al sah de Persia se ha honrado con el *Toison de Oro*. Según los estatutos de la Orden los caballeros están obligados á prestar juramento de defender la fe católica. Suponemos que el sah lo habrá jurado por Mahoma, á cuya religión pertenece.

**CAPITAN.**—El celeberrimo Portas ha tomado posesión de la comandancia de la guardia civil en Alcalá de Henares, y según dice el *Pais* parece que casi se le ha recibido bajo palio, por parte de aquellos habitantes.

Al que merece una corona, se le pone.  
Hed aquí como caminamos á la regeneración de España.

Haciendo justicia.

**VIAJERO.**—Se encuentra en Almería nuestro paisano el inteligente y afamado médico, don Juan de Dios Peinado, secretario de la Academia de Medicina de Granada.

**ITALIA.**—Dicen de Roma que el Gobierno italiano no enviará una comisión á Francia compuesta de miembros de las Universidades y de diputados, en cargada de estudiar la ley sobre las congregaciones religiosas y adoptar un proyecto que será sometido al Parlamento italiano.

**VACANTES.**—Se encuentran las plazas de secretarios, de los Ayuntamientos de Motril y Pinos del Rey; la primera dotada con el haber anual de 4.000 pesetas y la segunda con el de 999.

**SERVICIO.**—La Guardia Civil del puesto de Alquízar ha detenido á Dolores Martínez Vazquez, que

estaba reclamada por el alcalde de Alhama de Granada,

**CREDULIDAD.**—Han creído muchos la noticia de que Weyler dimite. Esta es una broma de algunos burlones.



## TRES MINUTOS DE DESCANSO.

### I.—REINADO.

El reinado de Carlos IV de Alemania es notable en la historia del renacimiento de las letras, por la fundación de las universidades de Praga y Viena; en la historia religiosa por la horrorosa persecución de los judios, en cuyo favor se creyó el mismo papa obligado á intervenir; en fin, en los anales de la nobleza alemana porque este principe fué el primero que concedió ó vendió los títulos de nobleza.

### II.—PROCESO.

Fue memorable la causa que formó el parlamento de Inglaterra al canceller Francisco Bacon, que llegó por bajos caminos á tan elevado cargo, y cometi6 en el ejercicio del mismo varios actos de malversación. Fué preso, destituido y condenado á la multa de cuarenta mil libras. El rey Jacobo I suavizó la sentencia, perdonándole la multa, y aun le dió letras de abolición sobre cuanto se había obrado contra él. Bacon, uno de los más ilustres ingenios de la Gran Bretaña, consagró el resto de sus dias á la composición de varias obras, físicas y morales y políticas, que la posteridad admirará eternamente. Bacon murió en 1626. —(H y G de la T).

### III.—COMISARDOS.

Por ir vestidos de zarahuellas de lana, se llamaron así los habitantes de los montes Cevenes, que opusieron tenaz resistencia á los dragones de Luis XIV. Estos descendientes de los valdenses peleaban, guiados por un joven panadero, á pecho desnudo, entre los Mariscales franceses; murieron mas de 100.000. —(Weber).



**MINISTRO.**—El de Agricultura, señor Suarez Inclán, entre los buenos propósitos que le animan, tiene el de gestionar que el Banco Hipotecario se encargue de hacer á los labradores, los préstamos necesarios, para matar tantos perjuicios como sufren por la usura.

**MATRICULA.**—La oficial de los Estudios de Doctorado de la Facultad de Medicina, se ha suspendido hasta el día 20 del mes actual.

**ELECTROTECNIA.**—Para esta clase, y prácticas de instalaciones eléctricas, ha quedado abierta en El Fomento de las Artes de Madrid, la matrícula de este año. La clase está á cargo del reputado técnico don José Esain.

**ALIANZA.**—Se estan practicando activos trabajos para concertar la franco-española, apesar de las rotundas negativas del Gobierno.

La prensa insiste en ello.

**MÉDICO.**—El de La Calahorra, don Manuel Santana de Nestosa, acompañado de su señora y cuñada

de las señoritas Lolita y Heliodora, se encuentra en Almería hace algunos dias, con el objeto de tomar los baños de mar.

**PROPAGANDISTAS.**—Han salido de Barcelona para Andalucía varios obreros, incluso Teresa Glaramunt y B. Malilla, con objeto de celebrar meetings en diferentes puntos.

**COMPAÑERO.**—El miércoles último tuvimos el gusto de saludar en esta al director de *La Opinión* de Almería, acompañado del señor Jover, dueño de los baños de mar de la misma ciudad.



### OCTAVO ANIVERSARIO

La Señora Doña

María Josefa Torres Carrasco

VIUDA DE GARCÍA VARELA,

falleció en Guadix el día 16 de Setiembre de 1894 á las nueve y media de la mañana, á los 74 años de edad,

después de recibir los auxilios espirituales

R. I. P.

Sus hijos don José y don Jesús, sus hijas políticas, nietos y demás parientes, ruegan á sus buenos amigos se sirvan dedicar un recuerdo religioso en beneficio del alma de la finada.

## Tinajas.

Se vende 30 ó 35 tinajas, construidas el año 1810. de 150 arrobas unas y de 100 otras al precio de 0.75 pesetas cada arroba de capacidad.

Como son de fábrica antigua, sus paredes, mas que de barro, parecen de piedra, apropiado para vinos ó aceites.

Dirigirse á su dueño, don Adolfo Almanzán, en Baeza (Jaen) ó á don José Requena Espinar, director de este periódico.

Juan J. López é Hijos

En el establecimiento comercial que se conoce en esta población bajo la razón social de JUAN J. LÓPEZ É HIJOS, acaba de recibirse un elegante surtido de mantillas blancas de seda y tambien cintas para las carreras que se proyectan realizar en la próxima feria.

# SECCIÓN RECREATIVA É INSTRUCTIVA.

## CHARADA

Como se me ponga un tres  
me voy á vivir á un pueblo;  
á dos prima... no lo digo,  
que no quiero estar molesto  
recibiendo las visitas  
de mas de mil indiscretos;  
pero, en fin, aunque lo sepan  
tampoco me importa un bledo:  
es *todo*, preciosa villa  
que tiene prados amenos  
donde poder espaciarse  
el alma en dulces acentos  
y la mas encantadora  
de nuestro fértil terreno

R.

La solución en otro número.  
A la anterior.—VILANO.

## Curiosidades.

Alfonso XIII, cobra 7.000.000 de pesetas; á cada mes le corresponde 583.333 pesetas; á cada día 19.444 ptas.; á cada hora 1.620 ptas.; á cada minuto 27 ptas y por cada vez que el reloj hace tristras 40 céntimos.

Para que un Capitán General gane lo que el Rey en un año, tiene que ejercer el cargo 333 años y 4 meses.

Un Capitán 2.333 años, y un Teniente 3.333 años.

X.

## Barómetro económico

A todo el mundo interesa, pero más especialmente á los cultivadores, el conocer el estado del tiempo; y nada tan fácil y económico como la construcción de un buen barómetro.

Para esto nos procuraremos medio gramo de alcanfor y la misma cantidad del nitro y cloruro amó-

nico de la mejor calidad. Estas substancias las disolveremos separadamente en alcohol y al bañomaria, á fin de que la operación se efectúe con mas rapidez. Con estas tres disoluciones se llena completamente un frasco alto y estrecho que, tapado y lacrado cuidadosamente, se deja colgado á la intemperie.

Si el liquido permanece claro, nos indica buen tiempo; si se produce enturbamiento, no se hará de esperar la lluvia; si se forman nubes suspendidas en el liquido, tendremos próxima tempestad, y si apareciesen grupos de cristales filamentosos en la parte superior del frasco, serán seguro indicio de vientos.

## ASIGNATURA DE MÚSICA.

*Real orden de 31 de mayo disponiendo que desde el próximo curso sea obligatoria esta asignatura en las escuelas normales superiores de maestros y maestras.*

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g), ha tenido á bien disponer que desde el curso próximo sea obligatoria la asignatura de Música en las escuelas normales superiores de maestros y maestras; es asimismo la voluntad de S. M. que de dicha enseñanza se den tres lecciones semanales en el primer curso de la enseñanza oficial del grado superior, y otras tres igualmente semanales en el segundo.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1902.—C. de Romanones.—Sr. Subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 4 junio.)

## TRATAMIENTO DE LA MENINGITIS CEREBRO ESPINAL.

En sus *Consultations médicales*, Grassé preconiza el tratamiento siguiente de la meningitis cerebro-espinal:

1.º Cada dos horas, día y noche, salvo sueño, una bolita de leche helada hasta que cesen los vómitos.

2.º Cuatro ó seis veces en las veinticuatro horas, gran baño caliente (á 38º ó 39º) de cinco á diez minutos: compresas de agua fria sobre la cabeza durante el baño.

Constantemente sobre la cabeza, previamente rasurada, vejigas de hielo.

3.º Sangrias, transfusión: ventosas escarificadas á lo largo del raquis, sanguijuelas detrás de la oreja ó en la nuca, sangría de 150 á 200 cent. cúbicos. Al mismo tiempo, inyectar, por cuarto de litro, un litro de suero artificial al 7 por 1000.

4.º Enemas de agua hervida (un litro) mañana y tarde; ó con 15 gramos de sulfato de sosa, en una infusión de 8 gramos de foliculos de sen; ó 0,50 gramos de calomelanos, en la mañana, con leche.

5.º Según los síntomas, morfina y cloral si hay agitación, ó cafeina en inyecciones si hay depresión ó tendencia al síncope.

## TRES AFORISMOS.

—El agua en lociones y baños es un gran recurso terapéutico, que se hace de primera importancia cuando se disuelven en ella, por la naturaleza ó por el arte, ciertos principios medicamentosos.—De aquí la poderosa influencia de las aguas minerales.

—La brea esta indicada en las dermatosis terapéuticas, el aceite de enebro y tintura de yodo en las escrofulosas, las pomadas mercuriales en las sifilíticas, y las pomadas astrigentes en todas.

—El almidón sirve de mucho en las exacerbaciones agudas y fugaces de las dermatosis crónicas.

## Decálogo Capitalista

- I. Ama á ti mismo sobre todas las cosas.
  - II. No jures ni prometas nada contra tus intereses; y si prometes, no mantengas tu palabra.
  - III. Santifica el día que realices un buen negocio.
  - VI. Honra á quien te haga ganar dinero.
  - V. No hieras ni mates, si en ello no encuentras ventaja alguna.
  - VI. No pienses en la mujer... si ha de costarte dinero.
  - VII. No robes de modo que puedas tropezar con el Código penal.
  - VIII. No levantes falso testimonio sino en el caso de que te sirva para dar un buen golpe ni mentiras, sino cuando te convenga.
  - IX. No desees la mujer ajena, si no te sirve para apoderarte del dinero del marido.
  - X. No desees la hacienda ajena; pero trata siempre de apoderarte de ella.
- Estos mandamientos se resumen en uno solo:  
«Primero yo, después yo y siempre yo.»

Guadix.—Imp. de EL ACCITANO en arrendt.º

## EL ACCITANO.

SEMANARIO CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES.

Oficinas, Villa Alegre, 4.—Guadix  
CENOS DE SUSCRIPCIÓN (PAGO ANTICIPADO)

En Guadix, un año.	Ptas. 10.00
En toda España. »	» 10.00
Extranjero. »	» 12.50
Número corriente, 25 céntimos de peseta. Atrasado, 50.	
Anuncios 1.º plana, peseta línea; 2.º 75 céntimos Pe peseta; 3.º 50 céntimos; 4.º 25.	
Comunicados: precios convencionales.	

## EL ACCITANO

PROVINCIA DE

Sr. D. \_\_\_\_\_